

001928

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca, - 8 MAY 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- La Licencia Medica presentada por el funcionario municipal del Código del Trabajo don: **HUMBERTO HUERTA PLAZA**, Cedula de Identidad N° 04.076.372 - 4, Auxiliar, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, por 07 días, a contar del 07 al 13 de Mayo del año 2013, inclusive.-

DECRETO:

I. Autorizase y dese curso la Licencia Medica al funcionario municipal del Código del Trabajo: **HUMBERTO HUERTA PLAZA**, Cedula de Identidad N° 04.076.372 - 4, Auxiliar, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, por 07 días, a contar del 07 al 13 de Mayo del año 2013, inclusive.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

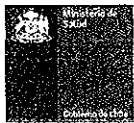


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Rosa
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA d



Licencia Médica

La COMPIN, la Unidad de Licencias médicas o la ISAPRE, en su caso, podrán rechazar o aprobar las licencias médicas; reducir o ampliar el período de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa. Art.16 D.S. N° 3/1984.



N° 2 -

SECCION A : USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

HUIBERTA				AZARZA				HUMBERTO				407631214			
APELLIDO PATERNO				APELLIDO MATERNO				NOMBRES				RUN			

06 05 13
FECHA EMISION LICENCIA

07 05 13
FECHA INICIO DE REPOSO

76
EDAD

M 6 F
SEXO

07
N° DE DIAS

Siete
N° DE DIAS EN PALABRAS

A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO Sólo para licencias por enfermedad grave hijo menor de un año y post natales (Arts. 199 y 200 del C. Del Trabajo) y juicio de adopción plena (Ley 18.867).

APELLIDO PATERNO				APELLIDO MATERNO				NOMBRES				FECHA DE NACIMIENTO			

A.3. TIPO DE LICENCIA

1 = ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMUN
 2 = PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA
 3 = LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL
 4 = ENFERMEDAD GRAVE HIJO MENOR DE 1 AÑO
 5 = ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO
 6 = ENFERMEDAD PROFESIONAL
 7 = PATOLOGIA DEL EMBARAZO

RECUPERABILIDAD LABORAL 1 = SI 2 = NO
 INICIO TRAMITE DE INVALIDEZ 1 = SI 2 = NO

FECHA DEL ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO
 DIA MES AÑO
 HORA MINUTOS
 TRAYECTO 1 = SI 2 = NO

FECHA DE LA CONCEPCION
 MES AÑO

A.4. CARACTERISTICAS DEL REPOSO

1 = REPOSO LABORAL TOTAL
 2 = REPOSO LABORAL PARCIAL

SOLO PARA REPOSO PARCIAL A = MAÑANA
 B = TARDE
 C = NOCHE

LUGAR DE REPOSO 1 = SU DOMICILIO
 2 = HOSPITAL
 3 = OTRO DOMICILIO

JUSTIFICAR SI ES OTRO (3) _____

DIRECCION : CALLE, N°, DEPTO., COMUNA PANUELA LE ALAMOS / N° (CAMINO MELIPILLA) CASABLANCA

TELEFONO (PERSONAL O DE CONTACTO) : 677 53 999

A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

ARMANDO				PALMA				PALMA				MED. GENERAL			
APELLIDO PATERNO				APELLIDO MATERNO				NOMBRES				ESPECIALIDAD			

[Firma]
 FIRMA DEL TRABAJADOR

NO ABRIR. USO EXCLUSIVO CONTRALORIA MÉDICA-COMPIN e ISAPRES

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE

TOTAL DIAS		DESDE		HASTA	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

Art. 13 - El empleador deberá presentar la licencia médica ante el Servicio de Salud o Isapre correspondiente, dentro de los tres días hábiles siguientes de recepcionado el documento.

1 = SI
 2 = NO

C.4. LICENCIAS ANTERIORES EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES (INFORMACION OBLIGATORIA DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE)

efectivamente trabajados					

El trabajador dentro de los tres días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo, deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los tres días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.
 El empleador dentro de los tres días hábiles contados de la fecha de emisión y dentro del período de vigencia, deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los tres días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.